

4ª CONVOCATORIA - 2026

**PREMIOS GEHEG 2026 PARA LAS
COMUNICACIONES/PUBLICACIONES EN HEMATOGERIATRÍA**

BASES DE LA CONVOCATORIA

El grupo español de hematogeriatria (GEHEG), de acuerdo con sus finalidades estatutarias de investigar la patología hematológica en pacientes de edad avanzada, convoca los ***“PREMIOS GEHEG 2026 para las comunicaciones/publicaciones en Hematogeriatria”*** con el objetivo de premiar comunicaciones y publicaciones relacionadas con el ámbito de la hematogeriatria.

En este sentido, el GEHEG convoca dos modalidades de premios: por un lado, el ***“PREMIO GEHEG 2026 para comunicaciones de Hematogeriatria aceptadas en Congresos”***, y por otro, el ***“PREMIO GEHEG 2026 para publicaciones de Hematogeriatria en revistas”***.

DOTACIÓN ECONÓMICA

En esta convocatoria, la cantidad asignada para la mejor comunicación es de 500 € (QUINIENTOS EUROS) y para la mejor publicación es de 1.000 € (MIL EUROS), que servirán para premiar el tiempo y esfuerzos invertidos por los autores en la elaboración de comunicaciones y publicaciones.

Los autores interesados en estos premios deberán cumplimentar un formulario de solicitud en el plazo estipulado, del que se dotará de publicidad entre los miembros del GEHEG y de la Sociedad española de hematología y hemoterapia (SEHH) y de la sociedad española de geriatría y gerontología (SEGG). Un jurado conformado por la Junta Directiva del GEHEG evaluará de forma reglada, anónima y libre de conflictos de interés todas las comunicaciones y publicaciones presentadas y emitirá un listado de las publicaciones ordenado por la puntuación obtenida en la valoración.

La dotación económica se otorgará a la persona o equipo con la mayor puntuación, o a la entidad gestora que éstos designen. En caso de renuncia, el premio será otorgado a la siguiente publicación en orden descendente de puntuación.

El GEHEG certificará documentalmente la concesión del Premio.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. El candidato solicitante debe ser miembro del GEHEG.
2. La comunicación específica deberá haber sido aceptada en un congreso científico (nacional o internacional) y estar relacionada con el ámbito de la hematogeriatria, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026. No se podrá presentar una misma publicación a ambas modalidades. Las comunicaciones que no cumplan estos requisitos quedarán descartadas.
3. La publicación deberá haber sido publicada entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026 e indexada en pubmed, con el requisito de que esté relacionada con el ámbito de la hematogeriatria.

INCOMPATIBILIDADES

1. Los Premios no son incompatibles con otras fuentes de financiación que pudiera tener la comunicación/publicación, siempre que se informe al comité evaluador de la Junta Directiva.
2. Sólo se podrá presentar una publicación/comunicación por cada autor o equipo, no pudiendo haber investigadores o miembros de un equipo que participen en otros equipos que presenten otro/s proyectos.
3. Si una comunicación ha sido publicada posteriormente en revista, no se podrá optar al premio de comunicación.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria@geheg.net.

PLAZOS

El plazo de presentación de publicaciones será **hasta el 30 de septiembre de 2026**. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.

Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos que esta convocatoria exige, se otorgará al solicitante un plazo máximo de 48 horas para subsanar los defectos o aportar la documentación que falte. De no hacerlo dentro de plazo, se considerará la solicitud como desistida y quedará archivada sin más trámite.

ARCHIVO, DOCUMENTACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la documentación presentada al GEHEG quedará archivada en la Secretaría Técnica. El GEHEG garantiza la confidencialidad de la documentación.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud, en formato libre, aunque la extensión máxima deberá ser un folio, con una descripción **global y breve** de la publicación y del **interés** que puede suponer para el GEHEG. En la carta se debe incluir los datos personales del solicitante (nombre, apellidos, especialidad, centro de trabajo y cargo). Se deberá adjuntar:
 - El *abstract* en caso de comunicación a congreso, con la referencia al libro del *abstract* o el *link* del congreso presentado.

- La publicación completa en caso de publicación.
- 2. **Copia de las presentes Bases firmadas** por el investigador o integrantes del equipo investigador, aceptando las condiciones expuestas en el apartado *Cláusulas de participación* (página 4).

JURADO

El Jurado estará formado por la Junta Directiva de forma no restringida, y será dirigido por el Presidente del GEHEG, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate. En caso de que algún miembro de la Junta Directiva presente su solicitud a alguno de los premios, o sea coautor, esa persona no podrá votar. Se podrá incluir miembros externos al GEHEG, y no se limitará por la profesión u ocupación de los candidatos. El número de miembros adicionales a los miembros de la Junta Directiva será par y libre, preferentemente 4 o 6.

Los Premios podrán ser repartidos entre más de una publicación si se considera oportuno y de interés para el GEHEG.

Los Premios podrán declararse desiertos. En el caso de que los Premios se declaren desiertos, el GEHEG podrá decidir si el importe queda aplazado para la convocatoria de Premios del año siguiente o no. La decisión del Jurado será inapelable.

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

El Jurado evaluará las publicaciones y emitirá un listado de las mismas ordenado según la puntuación obtenida. Los criterios de evaluación serán objetivos e incluirán una valoración cuantitativa en los siguientes aspectos:

1. Interés científico (0-5)
2. Diseño y metodología adecuadas (0-5)
3. Interés para el GEHEG (0-10)
4. Incentivación para grupos de autores emergentes (0-3)
5. Valoración personal por el evaluador (0-5)

La puntuación total de la publicación puede variar entre 0 y +28 puntos.

La puntuación final de la valoración de la publicación será la media aritmética de todas las evaluaciones individuales del proyecto por cada miembro del Jurado, lo que permitirá que pueda existir un número desigual de evaluadores por publicación.

El fallo del Jurado se comunicará oficialmente en el **LXVIII Congreso Nacional de la Asociación Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) 2026** y los autores deberán asistir para recoger el Premio, en el caso de resultar premiados, o delegar su representación en algún asistente. En la página web del GEHEG se comunicará igualmente la resolución.

Todos los participantes recibirán la notificación por escrito de la resolución de los Premios. El candidato premiado deberá también comunicar por escrito su aceptación.

OTRAS CONDICIONES

Estos premios no suponen relación contractual alguna entre el adjudicatario y la entidad otorgante.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las Cláusulas de participación expuestas en las presentes bases.

CLÁUSULAS DE PARTICIPACIÓN

- ☐ El investigador o equipo acepta que ha leído y comprendido el contenido de las presentes bases y deja constancia expresa que las acepta de manera libre y consciente. **(Marcar con una X)**
- ☐ La participación en la convocatoria implica la autorización al GEHEG para publicar, con fines informativos y de difusión de los premios, el nombre de las personas premiadas, el título del trabajo y su referencia bibliográfica. La propiedad intelectual del trabajo permanecerá en todo caso en sus actuales titulares. **(Marcar con una X)**

Fecha:

Firma: